Resolución Ministerial

Lima, 27 AGO. 2012

VISTO:

El Oficio N° 764-2012-MINCETUR/SG, mediante el cual la Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la oficialización del evento Feria Internacional "TERMATALIA Perú, Agua y Naturaleza", que se llevará a cabo en la Provincia Constitucional del Callao, del 28 al 30 de setiembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia Constitucional del Callao será sede del evento Feria Internacional "TERMATALIA Perú, Agua y Naturaleza", que se llevará a cabo del 28 al 30 de setiembre de 2012, el cual viene siendo organizado por la Fundación Feiras e Exposicións de Ourense (Fundación Expourense);

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, entre otros, la presentación de los entornos, recursos y posibilidades de inversión en el Perú, la proyección internacional de un sector responsable y sostenible con el medio ambiente, como es el termalismo, con la finalidad de impulsar a nuevos destinos turísticos en el país, así como el posicionamiento del Perú como país líder en América Latina entre las naciones que apuestan por el mercado estratégico del Turismo Termal;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento Feria Internacional "TERMATALIA Perú, Agua y Naturaleza", que se llevará a cabo en la Provincia Constitucional del Callao, del 28 al 30 de setiembre de 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese

Registrado en la Fecha
27 AGO. 2012
RM No. 0861 /RE

Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores